Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F07
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Versión: 8 / Página 1 de 4

DESCRIPCIÓN GENERAL					
X CONTRATO DE: / ___ CONVENIO DE:	CONTRATO SUMINISTROS	Nº:	1627	AÑO:	2023

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MINERIA			
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	JM ESTRADA S.A.		
	NIT O CC:	890900174-4		
	DIRECCIÒN:	CARRERA 50 No 40-05	TEL:	3006611829
	CIUDAD:	Medellín – Antioquia		
	REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE EDUARDO ESTRADA MESA		
	CC:	71.610.194 de Medellín.		
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA DE TORREFACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ, BAJO EL ESQUEMA DE TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE TORREFACCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**JAKELINE ESTUPIÑAN GUTIERREZ**		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR – PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
	NOMBRE:	**JORGE EDUARDO ESTRADA MESA**		
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA -RL JM ESTRADA S.A.		
	NOMBRE:	**OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA**		
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO AGRICULTURA Y MINERIA		
	NOMBRE:	**ALBA LUCIA MEDINA RUBIO**		
	EN CALIDAD DE:	DIRECTORA CONTRATACION		

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	$1.722.163.882	
	Valor en Letras: MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE.	
VALOR ADICIONAL	**Nº1**	$
	Nº2	$
	Nº3	$
VALOR TOTAL	$1.722.163.882 (MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE).	
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.	
PLAZO ADICIONAL:	**Nº1**	_____ (Días / Meses)

	Nº2	_____ (Días / Meses)	
	Nº3	_____ (Días / Meses)	
PLAZO TOTAL:	DOCE (12) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	01/02/2024		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÒN	15/01/2025
		REINICIACIÒN	09/07/2025
	Nº2	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº3	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº4	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	15/07/2025		

GARANTIAS:

Pólizas:

Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
M-100217290	25/01/2024	Cumplimiento	$ 344.432.776,48	30/11/2023	16/04/2026
M-100217290	25/01/2024	prestaciones sociales	$ 172.216.388,28	30/11/2023	16/07/2028
M-100217290	25/01/2024	calidad de los elementos	$ 344.432.776,48	30/11/2023	16/07/2026
M-100049690	25/01/2024	Responsabilidad civil	$ 232.000.000,00	30/11/2023	30/04/2026

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	30/11/2023	$ 1.722.163.882
VALOR ADICIONAL N°1		
VALOR ADICIONAL N°2		
VALOR ADICIONAL N°3		
VALOR FINAL CONTRATADO		
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		

VALOR ACTA PARCIAL N°1	09/03/2024	$ 533.253.280
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		
VALOR ACTA PARCIAL N° 2	18/07/2024	$ 547.339.643
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		
VALOR ACTA PARCIAL N° 3	10/07/2025	$ 380.995.231
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3		
VALOR ACTA FINAL	14/07/2025	$ 260.575.728
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		
VALOR FINAL EJECUTADO	14/07/2025	$ 1.722.163.882
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 260.575.728
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$ 0
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		$ 0

3. BALANCE TÉCNICO

Del análisis integral de la ejecución contractual se evidencia que la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos especializados de torrefacción por parte de JM ESTRADA S.A.S. cumplieron plenamente con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y sus documentos asociados. Durante el proceso se verificó el correcto desempeño de los equipos, su compatibilidad con la infraestructura existente y su adecuada integración a la línea de producción de COOCENTRAL. Así mismo, se constató que las actividades de capacitación y acompañamiento técnico permitieron la transferencia efectiva de conocimientos al personal designado, garantizando la operación segura y eficiente del sistema. Los resultados obtenidos demuestran que las metas técnicas previstas fueron alcanzadas en su totalidad, fortaleciendo la capacidad productiva, la calidad del proceso de torrefacción y la sostenibilidad operativa de la planta. En consecuencia, desde la supervisión técnica se concluye que el objeto contractual fue ejecutado a satisfacción y que los bienes entregados se encuentran en condiciones óptimas para su uso y aprovechamiento por parte de la cooperativa

4. RECIBO A SATISFACIÓN

RECIBO A SATISFACCION. El supervisor JAKELINE ESTUPIÑAN GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía No 36.304.377 del Contrato de suministros 1627- 2023, certifica el recibo del contrato mediante acta de recibo final de fecha del 14 de julio del 2025, verificado igualmente el cronograma de ejecución avalando los equipos y actividades realizadas.

5. LIQUIDACIÓN

1. El contrato arriba descrito se desarrolló de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.

2. El proceso inició con la suscripción del contrato el 30/11/2023, por un valor inicial de $1.722.163.882, sin que se generaran adicionales durante la ejecución. La primera entrega, formalizada mediante el Acta Parcial N.° 1 del 09/03/2024 correspondiente a un valor de $533.253.280, QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE, el Acta Parcial N.° 2 del 18/07/2024 por $547.339.643, QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE La tercera entrega, registrada en el Acta Parcial N.° 3 del 10/07/2025 por $380.995.231 TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE.

3. Que a la liquidación del contrato se autoriza el siguiente pago: Acta Final de fecha del 14 de julio de 2025, correspondiente al periodo entre el 15 de enero del 2025 al 14 de julio del 2025 por un valor de $ 260.575.728 DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE.

4. Que las partes contratantes se encuentran cumpliendo con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación de la presente acta de liquidación del contrato de suministros No 1627 del 2023

6. **CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:** El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y Certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lo cual fue debidamente verificado por supervisor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

7. **JUSTIFICACIÓN DE INVERSION DE IMPREVISTOS:** la señora JAKELINE ESTUPIÑAN GUTIERREZ, en calidad de supervisor, establece que durante la ejecución del contrato no se presentaron situaciones extraordinarias, variaciones técnicas, operativas o administrativas que afectaran el normal desarrollo de las actividades ni que requirieran la utilización de recursos por concepto de imprevistos.

GOBERNACIÒN DEL HUILA

En consideración a lo anterior; El Departamento cancelará al Contratista la suma de $ 260.575.728 DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. Por su parte el contratista o conveniente no deberá reintegrar a favor del Departamento ninguna suma de recursos. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva

25 MAR 2026

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO.
DIRECTORA CONTRATACION

JORGE EDUARDO ESTRADA MESA
CONTRATISTA

JAKELINE ESTUPIÑAN GUTIERREZ
SUPERVISOR

OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERIA

Johana Achury

Juan P. M.

Vb Departamento Administrativo de Contratación

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Firma			
Nombre			
Cargo			